



Universidad Nacional de San Luis
Facultad de Ciencias Físico Matemáticas y Naturales

"2026 - Año de la Grandeza Argentina"

"150° Aniversario de la Creación de la Escuela Normal Juan
Pascual Pringles"

"50 años por la Memoria, la Verdad y la Justicia. Nunca más"



SAN LUIS, 30 de junio de 2026

VISTO:

El EXPE: 10409/2026, mediante el cual la Directora de Carrera de la carrera Licenciatura en Análisis y Gestión de Datos, Plan de Estudio OCD-3-27/22, eleva para su protocolización los programas correspondientes al Primer Cuatrimestre y Anual del ciclo lectivo 2026; y

CONSIDERANDO:

Que los programas presentados corresponden al Primer Cuatrimestre y Anual del ciclo lectivo 2026.

Que la Comisión de Carrera ha efectuado la revisión y evaluación de los programas presentados.

Que los mismos se encuadran en lo establecido en el artículo N° 20- título III del anexo único de la OCS-13/03, ANEXO I de la OCD-3-25/11, en el anexo único de la OCD-3-22/13.

Que en la OCD-3-01/16 en el punto 2 del Anexo establece que los Programas pueden aprobarse por el término de 2 o 3 años.

Que corresponde su protocolización.

Por ello y en uso de sus atribuciones,

EL DECANO DE LA FACULTAD DE
CIENCIAS FÍSICO MATEMÁTICAS Y NATURALES

RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- Aprobar los programas de la carrera Licenciatura en Análisis y Gestión de Datos, Plan de Estudio OCD-3-27/22, carrera creada con modalidad de Educación a Distancia de la Facultad de Ciencias Físico, Matemáticas y Naturales, correspondientes al Primer Cuatrimestre y Anual del ciclo lectivo 2026, de acuerdo al Anexo de la presente disposición.

ARTÍCULO 2°.- Comuníquese, publíquese en el Digesto Administrativo de la Universidad Nacional de San Luis, insértese en el Libro de Resoluciones y archívese.

MNC

Documento firmado digitalmente según Ordenanza Rectoral N° 15/21, por el Sr. Decano Dr. Rodolfo Daniel PORASSO y el Sr. Secretario Académico Mg. Marco PULITI LARTIGUE.



Universidad Nacional de San Luis
Facultad de Ciencias Físico
Matemáticas y Naturales

“2026 - Año de la Grandeza Argentina”

***“150° Aniversario de la Creación de la Escuela Normal
Juan Pascual Pringles”***

“50 años por la Memoria, la Verdad y la Justicia. Nunca más”

ANEXO

Programas aprobados del Primer Cuatrimestre y Anual del Ciclo Lectivo 2026 de la Carrera
Licenciatura en Análisis y Gestión de Datos, Plan de Estudio OCD-3-27/22

Primer Año

CIENCIA, TECNOLOGÍA Y SOCIEDAD

CÁLCULO I

INTRODUCCIÓN AL ÁLGEBRA

Segundo Año

INGLÉS (ANUAL)

LABORATORIOS DE DATOS

PROBABILIDAD APLICADA

MODELOS PARAMÉTRICOS

Tercer Año

ESTIMACIÓN BAYESIANA

DATOS CATEGÓRICOS

ANÁLISIS DE DATOS I

Cuarto año

DESCRIPCIÓN Y MODELIZACIÓN DE DATOS

ANÁLISIS MULTIVARIADO

OPTATIVA I – BIOESTADÍSTICA

Corresponde a la Resolución RD-3-565/26

Hoja de firmas